

profesionales deberá alcanzar una cobertura mínima de 1.000.000 de euros.

- Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar como medio alternativo de acreditación los libros de contabilidad debidamente legalizados.

El criterio de selección en que se concreta este requisito de solvencia consiste en la presentación de las cuentas saldadas, de forma que no sean deficitarias y que el activo alcance un mínimo de 600.000 euros, lo que se acreditará con certificado de Registro Mercantil o cualquier otro medio hábil en derecho.

- Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios disponibles.

El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia se acreditará con certificaciones de las entidades receptoras de las obras realizadas por un importe mínimo ofertado de tres veces el importe del presupuesto de licitación de la obra en dicho período.

— Acreditación de la solvencia técnica:

• Artículo 65 de la LCSP:

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia se exige por un importe mínimo de cinco veces el importe del presupuesto de licitación de la obra en dicho período, que se acreditará con certificaciones de las entidades receptoras de las obras realizadas.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite y hora límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de trece días naturales, a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en el caso de que el último día sea sábado o inhábil, se entenderá finalizado el plazo el primer día hábil siguiente que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en dos sobres cerrados, por el licitador o persona que lo represente (sobre número 1, “Documentación administrativa”, y sobre número 2, “Proposición económica”).
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Educación.
 - 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Educación (D. G. de Infraestructuras y Servicios).
 - b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35.
 - c) Localidad: 28001 Madrid.
 - d) Fecha: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente, a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil, el acto se realizará el día hábil siguiente.
 - e) Hora: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará a las diez. A las trece horas se podrá in-

formar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará a todos los licitadores la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.508/09)

Consejería de Educación

Resolución de 3 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Mantenimiento y control de los sistemas de protección contra intrusión en las escuelas infantiles de gestión directa de titularidad de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: C-504/018-09 (09-AT-00056.7/2009).

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: “Mantenimiento y control de los sistemas de protección contra intrusión en las escuelas infantiles de gestión directa de titularidad de la Comunidad de Madrid”.
- b) División por lotes y número: No se admiten.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Criterio único.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 44.220 euros.

5. Garantía provisional: 762,41 euros.

6. Obtención de documentación e información:

— Obtención de los pliegos: En el Perfil del Contratante de la página web <http://www.madrid.org>

— Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono 917 200 446. Fax: 917 200 146.

7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 27 de julio de 2009.

b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre 1: “Documentación administrativa” y sobre 2: “Propuesta económica”, indicando además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula duodécima de dicho pliego.

- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
- 9. Mesa de contratación:
- a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 28 de julio de 2009.
- b) Apertura de proposiciones: El acto público de apertura del sobre 2 "Proposición económica" tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez horas del día 30 de julio de 2009.
- 10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Madrid, a 3 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.528/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 22 de abril de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de la concesión de explotación derivada del permiso de investigación, denominado "San Juan, número 3333-010, para todos los recursos de la sección C) principalmente yeso"», en el término municipal de Morata de Tajuña, promovido por don José Martínez Zamorano (expediente 10-EIA-00036.5/2006).

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Explotación de la concesión de explotación derivada del permiso de investigación, denominado "San Juan, número 3333-010, para todos los recursos de la sección C) principalmente yeso"», en el término municipal de Morata de Tajuña, promovido por don José Martínez Zamorano, con domicilio en la carretera M-311, punto kilométrico 5,500, 28530 Morata de Tajuña (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 22 de abril de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefa de Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/7.018/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Notificación de 27 de mayo de 2009, de actuaciones administrativas en expedientes de promoción pública de viviendas promovidas por el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de actuaciones administrativas en los expedientes que se relacionan, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Régimen Jurídico de Viviendas de Promoción Pública de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17; los lunes y viernes, de nueve a trece horas.

Expediente. — Notificado. — Vivienda. — Objeto de la notificación. — Plazo impreso para el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

10-RG-00007.0/2009. — Calvo Azcona, Eufasio. — Villares, número 3, bajo izquierda (817/84) (7), Grupo Barrio Verde. — Propuesta de Resolución. — Ocho días.

10-RG-00042.6/2008. — Carralero Yáñez, José María. — Serreña, número 3, bajo izquierda (200011/1136) (7), Grupo Gran San Blas. — Propuesta de Resolución. — Ocho días.

10-RG-00041.5/2008. — Esteban Álvaro, Rosario. — Funistería, número 11, 1 izquierda (200011/1068) (7), Grupo Gran San Blas. — Propuesta de Resolución. — Ocho días.

10-RG-00039.2/2008. — García Pardo, Andrés. — Campiña, número 4, Ap. 48, 3D (3/420) (7), Grupo Entrevías UV, número 3. — Propuesta de Resolución. — Ocho días.

10-RG-00001.3/2009. — Huélamo García, Isidra. — R. F. Hijicos, número 21, 2A (901612/477) (7), Grupo Palomeras. — Propuesta de Resolución. — Ocho días.

10-RG-00006.2/2008. — Pérez Mata, Juan. — S. Martínez, número 48, bajo (901111/705) (7), Grupo Orcasur. — Propuesta de Resolución. — Ocho días.

10-RG-00019.7/2008. — Serrano Martín, Ángel. — Tuya, número 6, 1A (914511/19) (7), Grupo Canillas. — Propuesta de Resolución. — Ocho días.

Madrid, a 27 de mayo de 2009.—El Jefe del Área de Régimen Jurídico de la Vivienda, Román González Valderrey.

(03/20.781/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

Resolución de 12 de junio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de «Suministro e instalación de dos cámaras frigoríficas para el Banco de Semillas de la Finca "El Encín", del IMIDRA».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Número de expediente: 10-SU-00011.5/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de dos cámaras frigoríficas para el Banco de Semillas de la finca "El Encín", del IMIDRA».
 - b) Número de unidades a entregar: 2.
 - c) División por lotes y número: 0.
 - d) Lugar de entrega: Finca "El Encín", Alcalá de Henares (Madrid).
 - e) Plazo de entrega: Un mes, desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio único: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 59.972 euros.